

Edicto

D. Tomás Celada Latorre, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salinas de Añana.

Hago saber: Que, formado el reparto al ganado por el impuesto sobre el disfrute de pastos, queda expuesto al público en la secretaría municipal, durante el plazo de diez días, a fin de que los vecinos puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Añana a trece de septiembre de 1927

El Alcalde

Tomás Celada

